

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACTIVIDADES SOCIALES INSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en Arucas (Las Palmas), en primera convocatoria, el día 2 de junio de 2008, a las diecinueve horas, en la calle Párroco Báez, número 9, El Trapiche y, de no lograr quórum suficiente, veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2007 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Propuesta de renovación del Consejo de Administración, por renuncia de dos Consejeros.

Tercero.—Otorgar facultades para elevar a público, si procede, los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, a partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío de tales documentos.

Arucas (Las Palmas), 11 de marzo de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ferrer Sot.—17.579.

### ACTIVOS EN RENTA GRUPO CORPORATIVO, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en el «Club Financiero Génova», sito en la calle Marqués de la Ensenada, 14-16 -Centro Colón- (planta 14) de Madrid el día 27 de junio de 2008 a las 13:00 horas, y en caso de que no se alcanzase el quórum legalmente establecido se convoca en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales Auditadas a 31 de diciembre de 2007, Propuesta de Aplicación de Resultados y Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para la Adquisición de Acciones Propias de la Sociedad, directamente o a través de las Sociedades del Grupo, límites y requisitos, con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta en este punto.

Tercero.—Nombramiento y Ratificación de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de Facultades.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura, aprobación y firma en su caso del Acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, Informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad y Propuesta de Aplicación de Resultados, así como del informe de los administradores relativo a la modificación estatutaria propuesta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Cañadas Bernal.—17.676.

### ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL, CAN SAM, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

### INVERSIONES Y TÍTULOS CAN SAM, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías celebradas el 17 de marzo de 2008, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), 18 de marzo de 2008.—Los Administradores, Jaime Blanchart Pujols y Rosa Blanchart Pujols.—17.801. 2.ª 10-4-2008

### AERLYPER, S. A

*Oferta de suscripción de acciones*

A los efectos previstos en el artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas celebrada el 25 de febrero de 2008, acordó ampliar el capital social, en un importe nominal de 569.699,92 euros mediante la emisión de 94.792 acciones ordinarias, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, y que se emiten a su valor nominal, sin prima de emisión alguna.

Los señores accionistas disponen del plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio para ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones. A cada acción en circulación le corresponde un derecho para la suscripción de una acción nueva (1 por 1). El desembolso de las nuevas acciones se realizará mediante aportación dineraria de su valor nominal.

Durante el período de suscripción, los derechos de suscripción preferente son transmisibles en idénticas condiciones que las acciones de las que derivan, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales.

El desembolso de las acciones suscritas deberá realizarse íntegramente en el momento de la suscripción mediante ingreso en la siguiente cuenta bancaria abierta a nombre de la sociedad en Bankinter: 0128-0194-9401-00000164. La simultánea solicitud de suscripción puede efectuarse mediante remisión del justificante de la transferencia bancaria por correo a la sede social sita en Madrid, Aeropuerto de Cuatro Vientos, sin número, código postal 28044 o vía fax al número 91 508 39 14.

Transcurrido el período de un mes para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, si las nuevas acciones no fueran suscritas en su integridad, de conformidad con lo previsto en el artículo sexto de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración comunicará a aquellos accionistas que hubieran concurrido a la suscripción en el primer período, el número de acciones pendientes de suscribir, para que dentro de los treinta días naturales siguientes a la comunicación, puedan estos optar a la suscripción de estas acciones. En todo caso, y de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectivamente efectuadas y desembolsadas.

Madrid, 1 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ángel Galán Cáceres.—18.113.

### AERONÁUTICA DE LOS PIRINEOS, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el despacho del Consejero